

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 3081** *Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Ángeles Barrére Unzueta.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2015 (BOE del 28 y BOPV de 11 de enero de 2016) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.^a de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Ángeles Barrére Unzueta, con documento nacional de identidad número 15924666 H, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», código CUC8/1-D00233-15, adscrita al Departamento: «Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho». Centro: Facultad de Derecho. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 17 de marzo de 2016.—El Rector, P.D. (Resolución de 9 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.